

UNA REFORMA DE IMPORTANCIA

Hoy que la H. Junta de Beneficencia y la Facultad de Medicina han tenido el enorme acierto de nombrar un Director para el Hospital de San Juan de Dios que tenga facultades extraordinarias para obrar, me permito sugerirle a este nuevo funcionario un pequeño plan de reformas que considero importantes para la buena marcha de la asistencia pública.

Todos los días se ve en el hospital el caso de enfermos que han sido ya tratados en otras ocasiones en sus diferentes servicios y sin embargo no se puede obtener de ellos datos precisos sobre las afecciones que padecieron o los resultados de los exámenes que se les practicaron. Obtener el dato en las salas donde estuvieron es poco menos que imposible; no queda más recurso que ordenar nuevos exámenes y prescindir de los antecedentes patológicos documentados.

Una gran parte de los indigentes que acuden al Hospital de San Juan de Dios en busca de servicios médicos visitan también consultorios gratuitos de beneficencia, y dada su mentalidad no pueden suministrarle a los médicos que asisten estos consultorios ningún dato importante sobre la enfermedad que pasaron en el hospital. Se ve, pues, la necesidad de una colaboración, que nunca ha existido, entre los diferentes establecimientos de caridad para prestar mejor servicio a los enfermos.

De dos maneras se podrían obviar estas dificultades: 1) Fundando en el hospital una oficina de información donde se pudieran obtener en cualquier momento todos los datos relativos a los enfermos que hayan pasado por él. 2) Dotando a cada uno de los enfermos que salen, de una documentación completa relativa a todos los exámenes que durante su estadía se le practicaron, así como de una ficha en que consten el diagnóstico y el tratamiento que se le hicieron.

El primer sistema sólo beneficia a los enfermos en el caso de que vuelvan al hospital; el segundo los beneficia dentro y fuera del hospital

porque pueden hacer valer su documentación en otros consultorios y ante médicos particulares.

La ficha que propongo dar a los enfermos ha sido adoptada desde hace algún tiempo por unos pocos servicios del hospital. Esta ficha, donde consta el diagnóstico y los tratamientos empleados, se le daría al enfermo en el interior de un sobre de papel muy fuerte acompañada de los resultados de los exámenes de laboratorio que se le han practicado. De acuerdo con esto cada laboratorio escribiría sus dictámenes por triplicado: una copia para su archivo, otra para el servicio a que pertenece el enfermo y la tercera para el enfermo.

Estoy seguro de que en esta forma se le disminuiría considerablemente el trabajo al personal de los laboratorios. La medida beneficiaría los enfermos que obtendrían de esta manera un verdadero carnet sanitario. Conociendo la índole de nuestras gentes se puede afirmar que el 99% guardaría cuidadosamente esta documentación y la iría acrecentando con el tiempo. Los consultorios para indigentes de la Cruz Roja, los dispensarios, etc., podrían hacer así una labor mucho más eficiente.

Agustín ARANGO

